

CIRCULAR No. 0121

San Juan de Pasto, 17 DE DICIEMBRE DE 2025

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHO A DOTACIÓN DEL NIVEL CENTRAL, TRABAJADORES OFICIALES. SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN- ALCALDÍA DE PASTO

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SUBSECRETARIA DE APOYO LOGISTICO - SECRETARÍA GENERAL.

ASUNTO: EXTENSIÓN DE CIRCULAR 119 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 CON LA CUAL DE INFORMÓ SOBRE LAS JORNADAS DE ENTREGA DE DOTACIÓN - TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES Y RECARGABLES A PERSONAL DE LA ALCALDIA QUE LE ASISTE EL DERECHO.

FECHA: San Juan de Pasto, 17 de diciembre 2025

Cordial Saludo,


Se remite la presente se realiza la modificación de la circular 119 del 15 de diciembre de 2025, en lo relacionado con las fechas de las jornadas de entrega de dotación que son lideradas por la Subsecretaría de Talento Humano, lo anterior debido a que según comunicación oficial del 15 de diciembre de 2025 emitida por parte del operador SOLUFINAR SAS, se informa que la entrega efectiva de las tarjetas de dotación, hacia la administración municipal, se realizará el día 29 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los tramites internos que se deben realizar desde la oficina de Almacén, se aplazará las jornadas de entrega del 18 y 19 de diciembre de 2025 a una única jornada el **día 30 de diciembre de 2025 de 8:00 am a 5:00 pm** en jornada continua en el **primer piso de sede San Andres – parque Rumipamba**.

Finalmente se recuerda que la entrega se realizará de **manera personal** y se solicita **presentar cédula original Y fotocopia de esta** al momento de la entrega, tenga en cuenta que si no se cumple este requisito **NO** se hará entrega de la tarjeta de dotación.

Cordialmente,

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Proyectó:  Andrés Estrada - Contratista S.T.H.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -